

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 22, DEL 02 AGOSTO 2011”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a dos de agosto, año 2011, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Asistencia:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don Guillermo Romo Díaz
 Don Juan Berríos Olmedo
 Don Cristófer Ceballos Lira
 Concejal Don José Moraga Lira

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. Jurídico: Reglamentos Internos.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Beca Municipal, Programa de Apoyo a Estudiantes de Enseñanza Superior.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de SECPLA: Proyecto PMU-IRAL 1ª y 2ª Cuota, Denominado: Reposición de Techumbre y Mejoramiento de Oficinas para Depto. Social de la I. Municipalidad de El Quisco.**
- 7.- **Acuerdo de Concejo, Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato: Autoriza Compra de Vehículos Área Operativa, por Exceder la 500 UTM.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 20 de fecha 18 de julio 2011 y Acta N° 21 de fecha 19 de julio 2011. Actas aprobadas por la unanimidad de votos de los señores miembros del Concejo presentes. Se deja constancia de la observación de la Srta. Alcaldesa, que en su intervención en la pagina N° 8, del acta N° 21, del 19 de Julio, se refiere a la Asociación de Funcionarios Municipales.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:



2.- Correspondencia.

Se dará lectura a unos oficios que llegaron de Contraloría.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN VALPARAÍSO

UNIDAD JURÍDICA

OFICIO N° 7080, 18 JULIO DEL 2011.-

SOBRE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POR ASEO DOMICILIARIO.

Se ha dirigido a esta Contraloría regional don Marcos Alfredo Maturana Garretón solicitando un pronunciamiento de la procedencia del cobro de derechos de aseo domiciliario por parte de la municipalidad de El Quisco, sobre un inmueble de su propiedad, lo que a su juicio ello no correspondería, atendiendo que dicho predio se encuentra afecto al pago de contribuciones de bienes raíces que incluirían los derechos municipales por aseo domiciliario.

Agrega que la propiedad no tiene un rol tributario que la individualice, respecto del predio mayor al que pertenece, denominado, condominio Los Chaguales, de propiedad de la Sociedad Pedro Errazuriz y otro, de la que solamente tiene una Sesión de Derechos, señalando además, que el inmueble por el que reclama es habitado de manera esporádica.

Finalmente, solicitar, para el caso que corresponda, se le instruya a la entidad edilicia que efectúe la condonación de las multas e intereses del valor adeudado, y en último término, se reconozca la prescripción de la deuda en comento.

(...)

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto, es necesario concluir que la municipalidad de El Quisco ha obrado conforme a derecho en el particular, al exigir el pago de los derechos municipales por aseo domiciliario al recurrente, toda vez que no se encuentra amparado por alguna de las hipótesis que la ley establece para eximir de dicho cobro.

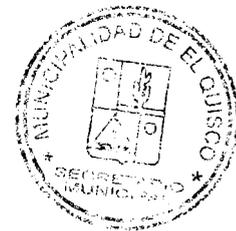
Por otro lado, en lo que se refiere a la condonación de la deuda de que se trata, se debe hacer presente que la reiterada jurisprudencia de la Contraloría General contenida en los dictámenes, (...) entre otros, ha manifestado que los municipios carecen de facultades legales para condonar o rebajar obligaciones en dinero, incluyéndose sus intereses y reajustes, cualquiera sea su naturaleza (...)

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con señalar que este Organismo de Control, a través del dictamen N° 30.339, de 2009, ha sostenido que las municipalidades, en virtud de lo previsto en los artículos 62, del decreto ley N° 3.063 de 1979; 50 y 192 del Código Tributario, tienen atribuciones para celebrar convenios de pago con los contribuyentes a fin de otorgar facilidades para tales efectos.

Con todo, es menester hacer presente que de acuerdo a lo obtenido en los dictámenes, (...) entre otros, lo expresado no obsta a las acciones que en la esfera jurisdiccional pueda hacer valer el interesado, a fin de obtener que se declare la prescripción extintiva de los derechos municipales por los que reclama, según lo preceptúa el artículo 2.515 del Código Civil.

Saluda atentamente a Ud.,

Alexandra Guaita Andreani.
Abogado. Contralor Regional Valparaíso.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN VALPARAÍSO

UNIDAD JURÍDICA

OFICIO N° 7002, 14 JULIO DEL 2011.-

SOBRE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIO QUE INDICA

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional Don Christofer Ceballos Lira, Concejal de la I. Municipalidad de El Quisco y doña Raquel Salinas Bascur, solicitando un pronunciamiento que determinen si el Director del Departamento de Salud de la referida entidad edilicia puede ser sujeto de responsabilidad administrativa, atendiendo el hecho de encontrarse este contrato bajo las normas del Código del Trabajo y sobre la situación de la secretaria de dicho departamento, quien sería la verdadera encargada de la ejecución del presupuesto municipal.

(...)

Al respecto es preciso anotar que de acuerdo a lo resuelto en el dictamen N° 35.012 de 2009 y según lo previsto en los artículos 46, inciso tercero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 73, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, los servidores públicos sólo pueden ser destinados a desempeñar funciones propias del empleo para el cual han sido designados dentro del órgano o servicio correspondiente, esto es, las asignadas a una determinada planta.

(...)

Ahora bien, atendido que a la presentación de la especie no se han acompañado antecedentes que sirvan para corroborarlo manifestado por los recurrentes, en orden a que la funcionaria aludida ejercería actividades destinadas a las inherentes al cargo para la cual fue contratada, esta Entidad Fiscalizadora debe abstenerse de emitir, por ahora, un pronunciamiento sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,

Contralor Regional Subrogante
Contraloría Regional Valparaíso

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN VALPARAÍSO

UNIDAD JURÍDICA

OFICIO N° 6968, 13 JULIO DEL 2011.-

SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR NO EMANAR LA PRESENTACIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO O DE FUNCIONARIO ESPECIALMENTE FACULTADO

Esta Entidad de Control ha debido abstenerse de emitir un pronunciamiento acerca de la presentación de don José Ugalde Jamett, Director del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco, ya que las consultas que se formulan a este organismo deben ser efectuadas por intermedio del jefe de servicio o funcionario especialmente facultado para ello y remitirse acompañadas del correspondiente informe jurídico.

Saluda atentamente a Ud.,

Alexandra Guaita Andreani.
Abogado. Contralor Regional Valparaíso.

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE VALPARAÍSO

A : SRES. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD. 002262

MAT: INFORME DE CONTRALORÍA OF. 3214-2011

En respuesta a una consulta planteada por esta Procuraduría a la Contraloría General de la República, en relación con la situación que se plantea en algunos juicios, en que los señores alcaldes mantienen demandas pendientes en contra de los municipios, en especial, en relación a lo dispuesto en el art. N°2 del DL 3.501, se emitió un pronunciamiento contenido en el oficio Ord. 3214 (2011)

(...)

En este contexto, el Órgano Contralor señala que la anotada inhabilidad sobreviniente operará según el inciso 5° del mencionado artículo, sólo una vez ejecutoriada la resolución que declare su existencia.

En este sentido se advierte que las Contraloría carece de competencia para pronunciarse acerca de las causales de incompatibilidad, pues su conocimiento y resolución corresponde al mencionado tribunal electoral.

Salud a Ud.,

Enrique Vicente Molina

Abogado. Procurador Fiscal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero hacer entrega de una licencia médica que tenía pendiente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hace unos concejos atrás el Concejal Romo realizó algunas solicitudes y hemos tenido algunas complicaciones, en donde el requería los beneficios que otorga el Departamento Social; los puntajes de la ficha de protección social y el domicilio de las personas. Se han realizado algunas consultas y hay costos que tenemos que cancelar que son alrededor de M \$ 3.000.- de pesos, esto es porque hay que realizar una consulta a cada una de las personas beneficiarias para aquellos que quieran entregar su puntaje y su domicilio. Por otra parte se han realizado consultas al MIDEPLAN y tengo entendido que no se pueden entregar puntajes, ni domicilios de la ficha de protección social.

También el Concejal consultaba por los beneficios del Departamento Social que recibieran los funcionarios municipales.

(LA SRTA. ALCALDESA DA LECTURA A RESPUESTA DEL DEPTO. SOCIAL, RESPECTO A ESTA MATERIA)

El Quisco 29 julio 201.-

DE : Alicia Acuña Lena

A : Alcaldesa I. Municipalidad de el Quisco

Asunto : Respuesta Concejal Don Guillermo Romo Díaz

En relación a la presentación del Concejal Don Guillermo Romo Díaz, en donde solicita una lista de beneficiarios de los distintos programas; Chile Solidario, Programa Puente y otros subsidios con sus puntajes y direcciones, indicando además si el beneficiario es funcionario municipal. Debo señalar lo siguiente:

1.- Se estima una aclaración respecto a la información solicitada por el Concejal Don Guillermo Romo, ya que no queda claro, si es solamente al Programa Chile Solidario o de la comuna en general.

2.- La información de beneficiarios con subsidios estatales, subsidios familiares, de agua potable se publican periódicamente en la página web del municipio, en el sector de transparencia y de estimar lo necesario dicha información se puede entregar impresa.

3.- Los datos de las fichas de protección social como lo son Rut, domicilio, relacionados con el sistema de Chile Solidario, constituyen información de carácter privado de las personas y no puede ser entregado a terceros, sólo se entregará al interesado directamente, todo esto por instrucción del MIDEPLAN, organismo propietario de las bases de datos y supervisor de los procedimientos establecidos para la correcta asignación de los subsidios estatales.

4.- Respecto de los funcionarios municipales, se puede señalar que estos pueden acceder a beneficios estatales siempre que cumplan con los requisitos correspondientes a cada tipo de subsidio. En el caso de La Municipalidad de El Quisco, los funcionarios que cuentan actualmente con subsidios o beneficios son: Gemita Cartagena, Segundo Álvarez, Yazmín Soria, Manuel Orellana, Guillermo Navarro, Moisés Álvarez, Carolina Barrera, Gonzalo Molina, Eduardo Berríos, Myriam Figueroa, Gloria Vega, Ximena Klausser, Rosalía Cáceres, Andrea Moraga, Oriana Vergara.

Saluda atentamente a Usted

Alicia Acuña Lena

Jefa de Depto. Social

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Junto con esto se adjunta una carta que se envió al MIDEPLAN.

El Quisco 01 de agosto del 2011.-

DE : Alicia Acuña Lena, Asistente Social, Encargada de la Ficha de Protección Social

A : Don Tomás Ochoa C. SEREMI del MIDEPLAN

A través de la presente expongo lo siguiente: Un miembro del Concejo Municipal solicitó la siguiente información:

-Lista de beneficiarios de los diferentes programas; Chile Solidario, Programa Puente y otros subsidios, con sus puntajes, direcciones, y además, indicando si el beneficiario es funcionario municipal

-Se adjunta respuesta entregada en un principio.

-Sin embargo la ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, señala en su artículo N° 20, cuando la solicitud se refiere a antecedentes, documentos que contengan información y que puedan afectar los derechos de terceros.

La autoridad, jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la administración del estado requerido, dentro del plazo de 12 días hábiles contado desde la recepción de la solicitud y que cumple con los requisitos, deberá comunicar mediante cartas certificadas a la o las personas a que se refiera o afecta la información correspondiente.

La facultad que les asiste de oponerse a la entrega de los documentos solicitados. Adjunta copia de los requerimientos respectivos.



-Los terceros afectados podrán ejercer su derecho de oposición dentro del plazo de tres días hábiles contado desde la fecha de su notificación. La oposición deberá presentarse por escrito y requerirá expresión de causas.

(...)

-Es factible que la autoridad municipal se vea en la necesidad de realizar el procedimiento señalado y ante esta situación mi consulta es la siguiente:

Estimo muy difícil que la totalidad de los beneficiarios estatales puedan concretar una respuesta acerca de su derecho a oponerse y en la entrega de los datos requeridos. Su falta de pronunciamiento haría proceder a la entrega de dicha información, dicha circunstancia me haría incurrir como encargada de fichas de protección social en faltas de acuerdo a los artículos 21 y 24 del Reglamento del Registro de Información Social del Ministerio de Planificación. Por consiguiente respecto del convenio del MIDEPLAN y la I. Municipalidad de El Quisco ¿Puedo o no entregar la información solicitada?

Saluda atentamente a Usted

Alicia Acuña Lena

Jefa de Depto. Social

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Hago entrega de la documentación solicitada y para que firme recibido (a Concejal Don Guillermo Romo).

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con esto se solicita plazo.

Don. José Moraga L. Concejal: El Concejal tiene que aclararnos la situación, yo no estoy dispuesto a que por una información que solicite el Concejal nosotros tengamos que gastar M \$ 3.000.- de pesos, en cartas certificadas que tengamos que mandar a todos los vecinos, me parece que es un gasto que nosotros no podemos realizar. El Concejal debiera ser más directo en ese sentido y decir que requiere la información de tal o cual persona, ahí sale más barata la notificación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Necesitamos saber la respuesta ahora porque el plazo se cumple hoy. (...) Habría que hacer una modificación presupuestaria.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Lo que se está pidiendo, es darle más tiempo? Yo creo que está la posibilidad.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Es importante saber si el Concejal va a mantener la opinión de pedir la información, porque para hacer las notificación se van a gastar los M \$ 3.000.- de pesos y para eso se necesita hacer una modificación presupuestaria con cinco días de anticipación y los tiempos corren.

Sra. Alicia Acuña L. Depto. Social: El MIDEPLAN establece un convenio con el municipio cuando se establece la ficha de protección social y de la reserva de la información porque es de las personas. Con la Ley de Transparencia se puede hacer todo este procedimiento. Me cuesta entender cuál es la finalidad o intención (...)

Si alguien tiene alguna duda respecto a algún beneficiario, si hay alguna ficha mal aplicada, se puede solicitar al MIDEPLAN la revisión de algún caso. Están en todo su derecho, si tienen alguna duda, que se supervise, pero el organismo autorizado para la fiscalización de este tipo de situaciones es MIDEPLAN.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se solicita plazo para poder cumplir con la solicitud del Concejal y realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que todos tenemos derecho para solicitar información pública del municipio, se lo digo respetuosamente al Concejal, estamos transgrediendo algo que a nosotros no nos compete, que es el puntaje de las personas. Lo que podemos hacer es pedir al MIDEPLAN que venga a revisar los puntajes a la municipalidad.

Si usted Alcaldesa quiere poner el tema en la mesa para que se gasten los M \$ 3.000.- de pesos, yo saldré diciendo que la Alcaldesa se quiere gastar M \$ 3.000.- de pesos en una cosa insólita

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mí también me parece bastante insólito, pero si no lo hacemos, después nos pueden acusar al Consejo de Transparencia a la Contraloría o cualquier otro organismo.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Qué pasa si la modificación presupuestaria sale rechazada por los Concejales?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hace un tiempo yo pedí recursos para arreglar las canaletas de aguas lluvias y no están los recursos. Yo creo que el Concejal no puede darse el lujo de gastar esa plata en un listado de personas. El puede dirigirse directamente al MIDEPLAN y pedir toda la documentación allá.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros necesitamos tener la claridad para no incurrir en ninguna falta.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El Concejal tiene que dar algunos días para poder dar respuesta y solucionar la situación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Que se haga Alcaldesa, a nosotros nos faculta la ley.

Sra. María Bianchi B. Concejala: ¿Cuál será la respuesta que se le dará al Concejal?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no tengo problema en esperar unos días, puedo hacer las consultas al MIDEPLAN.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Cuándo vence el plazo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros tenemos que dar la respuesta. El plazo vence hoy.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El Concejal puede hacer la petición nuevamente y empezar con los plazos de cero.

Don. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa tomemos el acuerdo para ver si el Concejo aprueba los M \$ 3.000.-de pesos, para entregar la información.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Si es necesario sí, esperemos que el colega realice las consultas primero.

Don. José Moraga L. Concejal: Como se otorgó una semana más, tomemos un acuerdo en que el Concejo toma conocimiento que hoy se terminó el plazo de la primera solicitud realizada por el Concejal Romo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Concejo toma conocimiento que la solicitud planteada por el Concejal Romo, expira en el día de hoy, y se le entregó una respuesta. Con esto se cierra el tema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta debatida. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N° 113.-

CONCEJO: ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR CONCEJAL GUILLERMO ROMO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONCEJAL DON GUILLERMO ROMO DÍAZ A LA SRTA. ALCALDESA NATALIA CARRASCO CON FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL DEPARTAMENTO SOCIAL, RESPECTO A SUBSIDIOS SOCIALES, EXPIRANDO EN EL DÍA DE HOY 02 DE AGOSTO 2011 EL PLAZO DE SU ENTREGA, Y RECIBIENDO CONFORME POR PARTE DEL SEÑOR CONCEJAL LO SOLICITADO. CUALQUIER OTRO REQUERIMIENTO REFERENTE AL TEMA Y A LO SOLICITADO CON FECHA 05 JULIO DE 2011, DEBERÁ REALIZARLO NUEVAMENTE POR ESCRITO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

También entrego la información solicitada por el Concejal Don Cristofer Ceballos, referente al tema de alcantarillado del sector de Punta de Tralca. Asimismo hago entrega de información solicitada por usted con fecha 5 julio 2011.

Se hace entrega a los Concejales Romo, Vidal y Ceballos de un informe correspondiente a un listado de todos los sumarios municipales, desde enero del 2010 hasta el presente, incluyendo el sumario ordenado por Decreto Alcaldicio N° 1.297.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En el día de ayer se concretó la vista de la JUNJI, gestión que ayudo mucho el Concejal don José Moraga y que corresponden a Centros Educativos Culturales Infantiles que se trabajarán en el sector de Isla Negra, El Totoral y para El Quisco está en veremos. Estos centros trabajan fundamentalmente la identidad de cada uno de los lugares a través de actividades culturales.

Don. José Moraga L. Concejal: Estos centros funcionan desde las 08:00 hrs. de la mañana hasta las 14:00 hrs. de la tarde y es para niños de escasos recursos y personas que quieran trabajar. El programa tiene un Técnico en Párvulos y una apoderada de los mismos niños. La primera opción que se tiene para funcionar es en los colegios. Se habló con el Vicepresidente de la JUNJI, la Directora Regional y la Alcaldesa -que se ha movido por todos lados- para ver si nos dan un tercero. Agradezco Alcaldesa que las cosas se estén haciendo por el bien de los más chicos

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dependiendo de la evaluación y funcionamiento que se tenga este año, es la continuidad para el próximo. Hay una solicitud de parte de Isla Negra en el tema y que se está analizando, para ver el funcionamiento todo el año. Cuando nosotros ponemos recursos hay baja asistencia de los niños, tampoco lo tenemos presupuestado, la JUNJI no pondría más personal, habría que ver quién se hace responsable. Trabajar con niños de edad preescolar es muy delicado.

Ayer se realizó en el GORE, la Comisión de Inversiones en donde nosotros íbamos con dos propuestas, la Comisión lo aprobó y debiera votarse el día jueves. El Consejo Regional manifestó la voluntad de proporcionar a la comuna de El Quisco, un proyecto que fue presentado, correspondiente a dos camiones tolvas.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Nosotros tenemos la posibilidad de pedir máquinas a la Asociación Provincial? Yo encuentro que no han sido bien administradas, nosotros sí necesitamos máquinas para poder reparar las calles.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que sucede es que no todas las comunas han pagado las cuotas de la Asociación, por lo tanto, es difícil que funcionen. Vamos a enviar algunas solicitudes para que la podamos tener nosotros.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El problema que pasa con el Alcalde de Cartagena, la Asociación está acéfala, está a cargo el Vicepresidente que es un Concejal, que no tiene autoridad administrativa para hacer gestiones. Hace un tiempo atrás, solicité a esa organización que pasáramos en forma gratuita las máquinas a todos los municipios por un lapso de 15 días y que ellos se hicieran cargo del combustible, del aceite, el operador. Muchas comunas querían eso, pero se sigue con el sistema de cobrar por las máquinas. Estamos esperando que se defina luego el cambio de Alcalde en el municipio y el nuevo presidente tendrá que manejar el tema y solucionarlo. A las máquinas se les dio un buen uso durante el terremoto, porque fueron operadas por el Ejército.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Había un reclamo porque sólo algunas municipalidades eran beneficiadas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Son las que pagan las cuotas.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Las máquinas son para emergencia, y en el caso que lo requiera algún municipio las máquinas deben ir sin preguntar por el pago de las cuotas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El año pasado se dejó presupuestado el cambio de vehículos para el área operativa y dentro de la próxima semana se verá la compra de dos vehículos.

La semana pasada se realizó la reunión mensual de seguridad acordada con Carabineros, Investigaciones, Inspección y Vigilancia con las distintas Juntas de Vecinos del sector norte y del sector alto de la comuna. Las reuniones se realizarán el último día martes de cada mes.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Seremos invitados los Concejales?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Son reuniones especialmente para la comunidad, que corresponden a gestiones que se están haciendo con ellos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Con el Cabo Valdés quedamos de acuerdo en entregar alguna información.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso corresponde a otro tipo de reuniones.

Don. José Moraga L. Concejal: Sería bueno tener un calendario con las reuniones que se fueran a realizar y así ver si algún Concejal quiere asistir.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a la feria, el día viernes 5 a las 12 horas, tendremos una reunión en un principio con Don Nelson Froilán, Presidente de la Asociación Chilena de Ferias Libre, para realizar un intercambio de experiencias en el tema. Quedan gentilmente invitados para los que quieran venir. Es una reunión con las Jefaturas de los Departamentos, para que les quede claro.

Dentro de las actividades programadas para el aniversario de la comuna tenemos el siguiente programa:

Viernes 5 agosto a las 17:00 hrs. la obra de teatro "Violeta en el Corazón", en el salón de arte del Colegio del Quisco.

Viernes 12 agosto a las 16:00 hrs., tenemos el Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, en la sede Club Deportivo Manuel Rodríguez.

Sábado 17 agosto a las 10:00 hrs. Cicletada Familiar, Tercera Versión, con lugar de salida desde el gimnasio municipal.

Sábado 27 a las 17:00 hrs., tenemos el Encuentro de Danzas de Rock Rockerío, con el auspicio y patrocinio municipal de El Quisco.

Domingo 28 de 10 a 14 hrs., tenemos la Final del Campeonato de Fútbol para Personas con Discapacidad Intelectual. Organiza la Liga Especial de Santiago y patrocina la municipalidad del Quisco, en el Complejo Deportivo Municipal.

Domingo 28 las 15:30 hrs., tenemos el Evento del Día del Niño, en el mes de aniversario, en el gimnasio municipal.

Martes 30 a las 18:00 hrs., tenemos la Gala de Aniversario, en el gimnasio municipal.

Miércoles 31 a las 16:00 hrs., tenemos Especial Tertulia de la Tercera Juventud, en el mes aniversario.

El día viernes recién pasado se entregaron los dineros de las subvenciones del Programa de Presupuestos Participativos. Ahora, cada sector comenzará a trabajar con su proyecto.

El día viernes se cerró la licitación del Asesor Técnico de Obras, para las obras que se están ejecutando con él FNDR, que corresponden a Subida Los Lobos, Alcantarillado de Altos de Zañartu. La Avenida Central, por falta de información quedó desierta, así que realizaremos un segundo llamado.

Respecto al PMU-IRAL, el día martes en la tarde, como no hubo Concejo se analizaron las patentes de alcoholes y el PMU-IRAL; se realizó una visita en terreno y sirvió para ver cómo están las instalaciones que se quieren mejorar y que corresponden a la techumbre del auditorio y las instalaciones del Departamento de Inspección y Vigilancia.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. Jurídico: Reglamentos Internos.

Don. José Moraga L. Concejal: Estuvimos conversando con los colegas del tema del Reglamento Interno, la idea es analizarlo en una Comisión con los jefes de departamentos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya se les entregó, se ha pedido en varias ocasiones, al parecer todavía no se ha trabajado en Comisión. Nosotros tenemos el siguiente problema, tenemos vehículos que están bastante complicados, por lo tanto, hay dos reglamentos que nos urgen y que son el de Inventario y el de Adquisiciones para poder comenzar a trabajar en la baja de algunos vehículos y bienes.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: En los reglamentos se están haciendo modificaciones que están infringiendo la ley, incluso en la planta, donde en las adquisiciones y compra, se crea el cargo de Jefe de Adquisiciones. La planta municipal sólo se puede modificar por el Presidente de la República o por los Parlamentarios.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que el tema hay que trabajarlo hoy. En Adquisiciones encontré como 20 falencias y en el Reglamento Interno hay cosas que no se ajustan al Reglamento de Adquisiciones, por nombrar uno, dice: En la parte de control, coordinar y proponer con otras unidades municipales, los gastos e inversiones necesarias para la adecuada gestión. En el sub departamento de Finanzas está repetido. Yo creo que a Control no le corresponde trabajar este tema.

Los temas hay que trabajarlo con los funcionarios municipales y quedan invitados para participar en esta mesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese Reglamento Interno, lo trabajo y se le pagó a..... (Don Ramón Soto)

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Cuando este la vista y se entrega un informe, nombre a las personas Alcaldesa. Está nombrando a personas y resulta que no están los documentos a la vista.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Quién va ha presidir la reunión de la Comisión?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tú.

Don. José Moraga L. Concejal: Puede ser cualquiera. Bueno yo la presido.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Beca Municipal, Programa de Apoyo a Estudiantes de Enseñanza Superior.

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: El año pasado se informó que durante la mitad del semestre se solicitarían certificados de alumnos regulares. Hay alumnos que no han traído el certificado porque están en paro, por ejemplo, hay alumnos que están en la UPLA, pero no tienen acceso al sistema. Hay una niña que se retiró ahora a mitad de semestre, se le entregó la beca de marzo a junio. A partir de julio ya no va a clases, y se averiguó, por lo tanto, se estaría otorgando la beca al alumno de la lista que corresponde al número 52 y corresponde a la señorita Daniela Chávez León. Esta beca se estaría otorgando a partir del mes de julio, ella traerá el certificado de notas y de alumno regular. A cada uno de los niños se le envió una carta para que traigan el certificado de alumno regular. Hay una alumna que está en un instituto privado, se le ha llamado y no lo ha traído, por lo tanto, para no ser tan drástica, se está esperando.

Sra. María Bianchi B. Concejala: ¿Los alumnos que están en la UPLA, y no pueden entrar a ningún departamento y sacar la información, se les seguirá esperando?

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: Sí.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Se puede modificar el reglamento para que a mediados de septiembre se vuelva a pedir el certificado de alumno regular?

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: Siempre se pide.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Sería bueno exigirlo como requisito para el próximo año. Para que después no tengamos problema de que se está pidiendo algo que no está estipulado en la ordenanza.

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: En principio de año, a través de la postulación, se solicitan todos los documentos, las notas del segundo semestre y el certificado de alumno regular.

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: Tenemos la carta de la niña que se retira.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dice: I. Municipalidad de El Quisco, me dirijo a ustedes para agradecer la beca de enseñanza superior, que me fue otorgada durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2011, la cual, por motivos económicos tendré que abandonar. Agradeciendo su cooperación económica me despido dando las gracias y comprensión. Katherine Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 114.-

DEPTO. SOCIAL: BECA MUNICIPAL, PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR, REEMPLAZO DE ESTUDIANTE BENEFICIADO CON BECA MUNICIPAL 2011, SEGÚN NÓMINA DE POSTULANTES POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA BENEFICIADA SRTA. KATHERINE ALVAREZ NAVARRETE, RUT N° 15.559.025-4 Y EN SU REEMPLAZO SE SUBVENCIONA A LA ALUMNA SRTA. DANIELA CHÁVEZ LEÓN, RUT N° 17.416.748-6, CORRESPONDIENTE AL CORRELATIVO N° 52 DE LA NÓMINA DE POSTULANTES.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto de SECPLA: Proyecto PMU-IRAL 1ª y 2ª Cuota, Denominado: Reposición de Techumbre y Mejoramiento de Oficinas para Depto. Social de la I. Municipalidad de El Quisco.

Don. José Moraga L. Concejel: Mi consulta es saber ¿Cuánto más?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Viene para la próxima semana (en tabla).

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Viene una asignación de codificación INI para asignar el proyecto dentro del presupuesto. El proyecto quedó en M \$ 15.900.- y se postuló el día viernes. Hay documentos que faltan, como el acuerdo del Concejo por el aporte de \$ 4.712.000.- El proyecto una vez que sea aprobado por parte de la SUBDERE, puede ser licitado por propuesta pública.

Don. Juan Berríos O. Concejel: ¿Esto es para el Departamento Social?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Por reducción de los espacios, en primera instancia se pensó en el Depto. Social y se conversó con ellos para ver cuáles eran sus necesidades.

Don. Juan Berríos O. Concejel: ¿No hay rinconcito de 2x2 para los Concejales?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes tienen un espacio acá en la sala de al lado, cuando estaba Don Marco, se les pidió a ustedes que programarán un día de atención para poder publicarlo y ninguno se manifestó con la intención de ocupar la sala.

Se pensó en el Departamento Social porque están muy dispersos acá dentro del municipio. Y lo otro, es tener de cierta manera las 24 horas del día funcionando el equipo de Inspección y Vigilancia para la temporada de verano y con un horario más prolongado en invierno.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar las dos propuestas; uno es el aporte y el otro es la aprobación del proyecto. Acuerdos aprobados por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 115.-

DEPTO. DE SECPLA: PROYECTO PMU-IRAL 1ª Y 2ª CUOTA, DENOMINADO “REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA EL DEPTO. SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR PROYECTO PMU-IRAL 1ª Y 2ª CUOTA, DENOMINADO “REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA EL DEPTO. SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”. LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE HARÁ A TRAVÉS DE PROPUESTA PÚBLICA.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

ACUERDO N° 116.-

DEPTO. DE SECPLA: APOORTE MUNICIPAL A PROYECTO PMU-IRAL, “REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA EL DEPTO. SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR APOORTE MUNICIPAL A PROYECTO PMU-IRAL, 1ª Y 2ª CUOTA, DENOMINADO “REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA EL DEPTO. SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE DESGLOSE:

APORTE MUNICIPAL	:	\$ 4.703.428.-
<u>APORTE SUBDERE</u>	:	<u>\$ 11.288.000.-</u>
COSTO TOTAL PROYECTO	:	\$ 15.991.428.-

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato: Autoriza Compra de Vehículos Área Operativa, por Exceder la 500 UTM.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este acuerdo contempla la compra de dos vehículos para el área operativa. Hay un vehículo que pasar al área de Inspección y Vigilancia y que corresponde al vehículo que está en estos momentos en manos del Departamento del Ambiente, Aseo y Ornato. Es por esto la urgencia de los Reglamentos Internos, para poder dar de baja algunos vehículos.

Don. Juan Berríos O. Concejel: ¿Cuánto es el costo aproximado?



Sra. M. Angélica Villarroel U. Depto. del Ambiente, Aseo y Ornato: Tiene un costo de M \$ 9.000.- más IVA, estaban presupuestado dentro del año 2011, la utilidad que prestan al área operativa es bastante mayor.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 117-

DEPTO. DEL AMBIENTE ASEO Y ORNATO: COMPRA DE VEHÍCULOS DEL ÁREA OPERATIVA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA EL ÁREA OPERATIVA. EL PRESENTE ACUERDO SE ADOPTA EN CONSIDERACIÓN A QUE EL MONTO DE DICHA ADQUISICIÓN EXCEDE LAS 500 UTM.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Cuándo se puede hacer una reunión de comisión de educación?

Don. José Moraga L. Concejel: nos podemos juntar el día más que después del Consejo. El martes pasado se realizó una comisión del Consejo con el departamento de rentas donde se analizaron las patentes de halcones.

Se presentaron todas las patentes legales que cumplían con todos los requisitos y se propuso atraer a Consejo todas las patentes, las que cumplían y las que no cumplían los requisitos. No me quedó claro en el acta, el tema de la patente del señor Allendes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No reunía a los antecedentes.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Se puede hacer alguna reunión extraordinaria para aquellas patentes que van llegando con la documentación respectiva.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si es factible, se realizará.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Informar que fuimos con el colega Berríos y Bianchi al tema de los Presupuestos Participativos, también hice ver al municipio que para los proyectos venideros poder tener más recursos y así tener un auge en las comunidades.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Informar también participé en el tema de la entrega de los cheques, la gente quedó muy contenta.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero proponer lo siguiente: Hay muchas comunas en este país que se han visto envueltas en problemas debido a la discriminación con las personas, ya sea, discriminación racial y de todo tipo. La municipalidad de Santiago, partió el año 2009, aprobando la primera ordenanza a la no discriminación, eso implicaba a personas con un nivel cultural distinto, a las personas que tenía una capacidad distinta y a personas que tenían una orientación sexual distinta.

Propongo al Concejo trabajar con ordenanza por la no discriminación del aparato estatal, que en el caso nuestro, serían los colegios, la municipalidad, el consultorio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aportar también, con alguien que quiera venir a trabajar.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero proponer un acuerdo y ver si el Concejo está de acuerdo para comenzar a trabajar la ordenanza anti discriminación.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Uno lo puede ver reflejado en las manifestaciones. Yo creo que la propuesta del Colega es muy aceptable.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo propongo traer unas cinco ordenanzas de otras comunas para comenzar a trabajar. Usted sería la primera Alcaldesa joven, en sacar una ordenanza anti discriminación. ¿Podemos tomar el acuerdo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuento conmigo. Se necesita la voluntad del Consejo para trabajar una ordenanza municipal que contemple la no discriminación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 118-

CONCEJO: ORDENANZA DE NO DISCRIMINACIÓN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA VOLUNTAD DEL CONCEJO EN EL SENTIDO DE TRABAJAR UNA ORDENAZA MUNICIPAL DE NO DISCRIMINACIÓN PARA LA COMUNA, CON EL OBJETIVO DE QUE EXISTA UNA MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. José Moraga L. Concejal: Me gustó bastante el programa de ayer, Aquí en Vivo, es la única manera de que la gente comprenda y vaya a lugares establecidos, eso es bueno. Tal como se está haciendo en el país, que todas las empresas tendrán un sello, nosotros empezar como comuna, con un empadronamiento y tener un determinado local, y que nosotros como municipio certifiquemos, que este local, cuenta con todo lo establecido.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo tengo mis dudas, acá o somos todos tontos o ciegos, porque nos entregan un certificado de patente de hotel de turismo, en donde todos sabemos que no funciona como tal.

Acá en Chile se acostumbra a que cuando se les exige, pueden cumplir, pero cuando ya no se les fiscaliza todo se va a las pailas.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Por intermedio del SERNATUR, en el año 2013 se viene una fiscalización.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros como familia tenemos unas cabañas y estamos trabajando sobre la certificación una norma y que dará la categoría para una estrella, dos estrellas, tres estrellas. Es un tema sumamente estricto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Un informe técnico de una patente de turismo de Speedway Pub Restorán, dice que tiene dos estrellas como hotel de turismo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Tiene dos estrellas porque en la reglamentación antigua se categorizaba por el tipo de construcción.

Don. José Moraga L. Concejal: Si los organismos competentes, están otorgando certificados que competen para otorgar una patente, nosotros constitucionalmente tendremos que aceptar obligado, porque es un derecho constitucional. Si la persona obtuvo los certificados correspondientes, nosotros no tenemos más que aprobar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema es que aquí, después se toma como una persecución.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: La carta partió de acá formalmente al Director Regional y no ha llegado formalmente la respuesta, solamente llegó un escrito escaneado por una secretaria del servicio, con algunos errores, por ejemplo en la fecha. Estamos esperando que llegue el documento en original, acá la municipalidad.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Hay que tener cuidado, porque el mismo abogado que estaba ese día, hizo hincapié que había una falsificación ideológica en el documento, por lo tanto, estamos esperando que llegue el documento original.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Informar lo mismo de los colegas, participé en el tema de los presupuestos participativos en donde la gente pedía que se subieran los montos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

10.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Alcaldesa a en el tema de la Avenida Central, Los Lobos, cuándo se comienzan a ejecutar?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En más de una oportunidad les informé que los proyectos ya se adjudicaron; les informe también, de cuándo comenzarían las obras, de la visita en terreno; les informé, de la subida de Los Lobos y de Altos de Zañartu; les informé del acto de la entrega de terreno; lo único que nos falta, es la adjudicación de los ATO y que lo informé en la Cuenta de Alcaldesa, en donde se declaró desierta la adjudicación por falta de documentos y se realizará un segundo llamado.

Voy a volver a repetir; estamos también en proceso de licitación del mejoramiento de veredas del Banco Central, en la calle Libra, Alcantarillado del Canelo y Alcantarillado de Vecinos Victoria Aguirre.

También estamos a la espera de los convenios para licitar la ambulancia, los camiones tolva y los notebook para los niños.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Consultar por unos vecinos de Isla Negra que reclamaban cuando tenían tierra y ahora por qué van a pavimentar, ¿se solucionó ese problema?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunos vecinos que están en conflicto por los árboles que están plantados en la calle, pero el Departamento del Ambiente, Aseo y Ornato tienen un informe de un Ingeniero Agrónomo o Forestal al respecto, en donde señala que los árboles están en malas condiciones agusanados y que atentan con la seguridad de las personas.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Sra. Marlene nosotros solicitamos a la JUNJI, una cierta cantidad de plazo?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Sí, 150 días a partir del 18 julio.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Cumpliéndose eso tendríamos una respuesta de los M \$ 100.000.- de pesos que faltaban.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: No, son M \$ 56.000. - Lo que sucede, es que necesitamos plazo para realizar otro proyecto y no ha llegado el oficio confirmando el plazo. Nosotros tenemos que hacer un proyecto complementario de M \$ 56.000, que faltan y completar el financiamiento del proyecto. Si el proyecto completa los 150 días de plazo y no se adjudica, el convenio pasaría para el próximo año, por lo que tendríamos que hacer un nuevo convenio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También existe la voluntad del Vicepresidente de la JUNJI para apoyar el financiamiento del próximo año para este proyecto.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: El 16 julio yo estuve en la misa de El Totoral para el día del Carmen, en donde no hubo amplificación. Tuve una conversación con el Cura Párroco, Don Gastón Dourthé, en donde me da ha conocer una carta de parte de la Alcaldesa y en un punto señala una difamación de parte del Cura Párroco hacia la municipalidad. Yo estuve presente y las palabras que dijo fueron estas: "Jesús predicaba desde la montaña hasta el mar y hoy por algún motivo no tenemos amplificación, y a la gente que está más atrás, quiero que nos encomendemos a través de la oración". Esas fueron las palabras del Cura, en que se refirieron al tema de la amplificación pero en ningún momento durante la misa, ni después, señaló que esto era por culpa de la municipalidad.

Yo traje este punto a la mesa para aclarar, el Cura Párroco no ha realizado ninguna difamación hacia el municipio, la información que llegó a usted Alcaldesa fue errónea o se le agregó un poco más. Todos sabemos del problema de la Iglesia con la comunidad, pero el Cura Párroco ha mantenido su respeto hacia nosotros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No llegó ninguna solicitud.

(LA SRTA. ALCALDESA SOLICITA AL CONCEJAL CEBALLOS LA CARTA DIRIGIDA AL CURA PARROCO, POR PARTE DEL MUNICIPIO, LA QUE PROCEDE A DAR LECTURA)

De mi consideración me dirijo a usted en respuesta a sus dichos ante los feligreses de El Totoral en que denostó el actuar de la Municipalidad de El Quisco, y con ello a mí como Alcaldesa y a los trabajadores municipales, esto tras que no concurrieran funcionarios municipales con la amplificación.

Ante lo cual tengo que señalar que a nosotros no se nos informó que se oficiaría la Misa, antes el Cura Párroco nos oficiaba a principio de año un calendario de actividades con el detalle de lugares y horarios. Al cambiar el sistema, desde la parroquia nosotros no hemos hecho ninguna exigencia más que se nos informe previamente. En esta ocasión el funcionario asignado a esta tarea no fue requerido sino hasta las 11:30 horas del mismo domingo donde se le solicitaba que concurriera a prestar el servicio, sin margen para actuar ya no había tiempo para coordinar el área operativa para el retiro y traslado de los equipos por lo que no pudo concurrir.

(...)



En adelante esperamos vuestros requerimientos como lo hace toda la comunidad, a través de alcaldía o secretaría municipal, con 5 días de anticipación para que se verifique la disponibilidad de la amplificación, ya que se presta este servicio a muchas organizaciones además del uso municipal, y así con esa antelación poder coordinar el retiro y traslado de los equipos como informar al funcionario asignado para concurra y se le incluya en sus honorarios ya que estas actividades se desarrollan fuera de las jornadas hábiles, información que nos será útil para prestarles un mejor servicio.

Con todo, esta Alcaldesa mantendrá la deferencia que tenemos con la Iglesia y sus actividades asignándole preferencia cuando nos requieren colaboración.

NATALIA CARRASCO PIZARRO. ALCALDESA.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Eso que usted señala en la carta en donde se refiere a los trabajadores de la municipalidad es totalmente mentira yo estuve presente doy fe y mi palabra, porque eso no es así. (...) Cuando cometemos errores hay que asumirlos y esta carta no es lo mejor. (...) Hay que tener la capacidad de solucionar los problemas y no echarle más leña al fuego.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo en ningún momento señalé que fuera durante la misa. (...) El padre en más de alguna ocasión nos ha enviado documentos. (...)

Es su punto de vista, pero acá en más de alguna oportunidad hemos tenido problemas por este tipo de situaciones. (...) Yo no voy a seguir discutiendo con usted porque en otras ocasiones su punto de vista ha sido otro.

Don. José Moraga L. Concejal: Informar al Concejo municipal que aproximadamente el 10 julio, hice devolución del aparato telefónico municipal, el que fue asignado mi persona, fue devuelto en la oficina del encargado de control con su cargador correspondiente y su chips. Esto es debido a una situación que me parece que se debe investigar y que fue la acusación que hizo el señor Romo en Concejo, cuando dijo que los teléfonos estaban intervenidos y que aparece en acta de Concejo, en la primera semana de julio, debido a eso yo puse mi teléfono a la disposición de la municipalidad para que se realice la investigación correspondiente, así se lo manifesté a Control.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Tomemos un acuerdo para que se haga una querrela criminal en contra de todos los que resulten responsables.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo opino y creo que si el Concejal dijo eso en el Concejo Municipal, que nosotros teníamos los teléfonos intervenidos; que la municipalidad instruya una investigación sumaria a las personas que están encargadas de los teléfonos y que llame a declarar al Concejal, de como él obtuvo la información de que los teléfonos puedan estar intervenidos.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Eso es un delito y la municipalidad debiera denunciarlo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo están diciendo los Diputados, que nos queda a nosotros que somos un municipio chico.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Y usted qué opina, por eso entrega el teléfono? (a Concejal Moraga)

Don. José Moraga L. Concejal: Yo entregué el teléfono porque el Concejal dijo que estaban intervenidos. Para que se investigue.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo voy más allá, yo creo que se debe tomar un acuerdo para hacer una querrela criminal, en contra de todos los que resulten responsables. ¿Podemos tomar el acuerdo a Alcaldesa?



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Creo que no es necesario, ¿pero si quieren hacerlo?

Don. José Moraga L. Concejal: Dejemos a Jurídico que vea la forma, y que vea en el acta lo que dijo el Concejal Romo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Concejal Vidal, le hago entrega de la información solicitada con fecha 05 de julio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:15 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 02 AGOSTO 2011. ACTA N° 22.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:.....